



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente No. 2008-0611-TRA-PI

Solicitud de registro de marca “BP DISEÑO ESPECIAL”

VICTOR MANRIQUE Y BARBARA PALACIOS, Apelantes

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de origen 2328-08)

Marcas y Otros Signos

VOTO N° 802-2009

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. Goicoechea, a las doce horas, cinco minutos del trece de julio de dos mil nueve.

Recurso de apelación planteado por la Licenciada Giselle Reuben Hatounian, mayor, soltera, abogada, vecina de Escazú, cédula de identidad uno-mil cincuenta y cinco- setecientos tres, en calidad de apoderada especial de los señores VICTOR MANRIQUE de único apellido en razón de su nacionalidad venezolana, mayor de edad, casado, abogado, pasaporte de su país C 1379467 y BARBARA PALACIOS de único apellido en razón de su nacionalidad venezolana, mayor de edad, casada, publicista, pasaporte de su país C 6970952, en contra la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial, a las trece horas, once minutos y un segundo del primero de julio de dos mil ocho.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal el once de marzo de dos mil nueve, visible a folio 91 del presente expediente, el apelante manifestó: "*...por indicaciones de mi representada se desiste de la marca en referencia*".



CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado, ni razón que lo impida con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, lo procedente es acoger el desistimiento presentado de la solicitud de la marca de fábrica y comercio “**BP DISEÑO**”, en clase 25 de la nomenclatura internacional.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones y cita normativa que antecede, se tiene por desistida la solicitud el recurso de apelación presentado por la Licenciada Giselle Reuben Hatounian, en representación de los señores VICTOR MANRIQUE y BARBARA PALACIOS, en contra de la resolución dictada por la Subdirección del Registro de la Propiedad Industrial a las trece horas, once minutos, un segundos del primero de julio de dos mil ocho, atinente a la solicitud de inscripción de la marca de fábrica y de comercio “**BP DISEÑO**”, en clase 25 de la nomenclatura internacional. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo que corresponda. **NOTIFÍQUESE.**

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

DESCRIPTOR

DESISTIMIENTO

DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE MARCA